



CARTA COMPROMISO

Servidor Público

Anel Anahí Castillo Queb, manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2022, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta de acuerdo a los principios, valores y reglas de integridad, en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión en lo previsto en dicho instrumento como persona servidora pública de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las disposiciones que emanen del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, orientadas a cursos de capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y de prevención de hostigamiento y acoso sexual, así como las demás que se dicten en los acuerdos y normativa vinculada a la materia propia de su encomienda.

En tal virtud, suscribo la presente a los 10 días del mes de abril del año 2024, para los efectos que correspondan.

Atentamente

ANEL ANAHÍ CASTILLO QUEB
CONSEJERA



CARTA COMPROMISO

Servidor Público

José Eldevarán Baez Herrera, manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2022, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta de acuerdo a los principios, valores y reglas de integridad, en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión en lo previsto en dicho instrumento como servidor público de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las disposiciones que emanen del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, orientadas a cursos de capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y de prevención de hostigamiento y acoso sexual, así como las demás que se dicten en los acuerdos y normativa vinculada a la materia propia de su encomienda.

En tal virtud, suscribo la presente a los 10 días del mes de abril del año 2024, para los efectos que correspondan.

Atentamente

JOSÉ ELDEVARÁN BAEZ HERRERA
SUPLENTE DE LA CONSEJERA DEL PROTOCOLO